PLANTAFORMA ESTRATEGICA		PROCESOS																	
OBJETIVO PAIS	ESPECIFICOS	PLANEACION INSTITUCIONAL	GESTION DE CALIDAD	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	REDES EN SP	VIGILANCIA Y ANALISIS DEL RIESGO	INVESTIGACION EN SP	PRODUCCION	OBSERVATORIO NACIONAL DE SALUD	GESTION HUMANA	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	GESTION DOCUMENTAL	GESTIN DE MANTENIMIENTO	GESTION AMBIENTAL	GESTION FINANCIERA	GESTION JURIDICA	ATENCION AL CIUDADANO	CONTROL INSTITUCIONAL
Dirigir y coordinar la gestión de conocimiento, el seguimiento al estado de salud de la población, la provisión de bienes y servicios de interés en salud pública con el fin de orientar sus políticas, evaluar sus procesos y medir su impacto en el sistema de salud.	1. Dirigir y coordinar las acciones de vigilancia, control, evaluación e investigación de los determinantes ambientales y sociales de la salud de los colombianos en lo que le compete al INS.					X	X								X				
	2. Medir y hacer seguimiento al estado de salud de los colombianos.					X				X									
	3. Articular la red nacional de centros de investigación en salud, mediante la utilización de la capacidad científica del país en salud pública para el desarrollo de la investigación, transfferencia de tecnologías e innovación en salud.							X									X		
	4. Coordinar y fortalecer la red nacional de laboratorios, la red de sangre y la red de donación y trasplantes de órganos y tejidos para ampliar su cobertura y sensibilizar y generar confianza en la población sobre su impacto social y humanitario					X													
	5. Generar las capacidades de innovación, producción y comercialización de bienes y servicios de inerés para la salud pública.							X	X										
	6. Formular, difundir, dirigir y coordinar la ejecución del plan de investigaciones en ciencia, tecnología e innovación en salud pública en Colombia.							X											
	7. Generar conocimiento en salud pública con calidad, en respuesta a las necesidades del país.					X	X										X		
	8. Generar evidencia estructurales y permanentes para la definición de prioridades en salud pública.							X											